

NUEVAS INSCRIPCIONES LATINAS DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)*

JOAQUÍN GÓMEZ-PANTOJA Y
FÉLIX GARCÍA PALOMAR

San Esteban de Gormaz es una localidad soriana ribereña del Duero que jugó un importante papel en la expansión más temprana del Condado de Castilla. Quedan como testimonio de aquella época varias iglesias románicas, algunas torres, lienzos de muralla y, dominándolo todo desde un escarpado altozano, los restos de la poderosa fortaleza levantada para custodiar el vado próximo, en torno a la cual crecieron las edificaciones actuales. Sin embargo, los primeros indicios de población se remontan a muchos siglos antes, puesto que los muros de algunos edificios medievales se levantaron aprovechando sillares y otros elementos arquitectónicos y decorativos romanos. Aunque el interés viene de lejos y son muchos los estudiosos y aficionados cuya curiosidad fue despertada por los restos arqueológicos y por la peculiaridad del sitio, se debe a García Merino la primera evaluación exhaustiva y detallada de ese material arqueológico, en el que destaca un notable conjunto de 25 inscripciones, de las que 13 se conservan aún en el propio pueblo (García Merino 1977; García Palomar 1991 y 1994, con planos).

A pesar de que últimamente se ha ido dando cuenta puntual de los nuevos hallazgos, sin duda San Esteban merece mayor atención de la que le ha sido otorgada y con seguridad será fructuosa la exploración sistemática de su casco urbano y la excavación de alguno de los múltiples yacimientos arqueológicos señalados en sus alrededores (Jimeno 1980a, 42-5, 106-7, 110-24, 149-53, 167-70 y 279; Jimeno 1980b; García Merino 1983 y 1986; Balil 1981; Gómez-Pantoja 1989; García Palomar 1991 y 1994).

Esta nota ofrece la descripción de cuatro nuevas inscripciones recientemente encontradas, dos en el propio San Esteban y otras dos en Olmillos, una aldea próxima. Las inscripciones de Olmillos son rigurosamente inéditas mientras que uno de nosotros (García Palomar 1992 y 1994) dio en su momento noticia a la prensa del hallazgo de una de las piezas de San Esteban e identificó ante un Congreso científico la otra como el epígrafe visto y descrito a mediados del siglo XVIII por Loperráez (1788, 317). Sin embargo, la posterior autopsia de estas dos lápidas —en

* Este artículo presenta resultados obtenidos en el proyecto de investigación PB 90-0289, de la DGICYT, realizado en la Universidad de Alcalá de Henares, institución a la que pertenece uno de nosotros (JGP). Asimismo, se ha beneficiado del auxilio del Deutsches Archäologisches Institut, que financió los gastos de viajes. Los autores agradecen las sugerencias de C. Castillo (Pamplona), G. L. Gregori (Roma) y A. U. Stylow (Munich). La bibliografía corresponde a la del original entregado en 1993.

un caso ciertamente en circunstancias más cómodas que las otorgadas al primer editor— resulta en lecturas completamente novedosas.

Debido a una combinación de factores, el origen de las antigüedades recuperadas en San Esteban es objeto de cierta polémica. Hay quienes consideran que todos esos vestigios son indicio seguro de que bajo el pueblo moderno deben hallarse los restos de una ciudad antigua de cierta monta y no identificada hasta ahora (Artigas 1932; Taracena 1941, 146; García Merino 1977; Espinosa 1984; Abascal 1985). Sin embargo, la ausencia en las fuentes clásicas de un topónimo cuya reducción se adapte al emplazamiento actual del lugar y su vecindad a algunos importantes campos de ruinas justifican, también, la creencia de que las inscripciones y demás restos arquitectónicos romanos pudieran haber sido acopiados en los solares de lo que antaño fue Vxama, hoy El Burgo de Osma-Osma, a unos 10 km. a vuelo de pájaro de San Esteban, y menos probablemente, de la más lejana Clunia (Coruña del Conde, Burgos) (Loperráez 1788; Balil 1981; García Merino 1987; Gómez-Pantoja 1989) (vid. fig. 1).

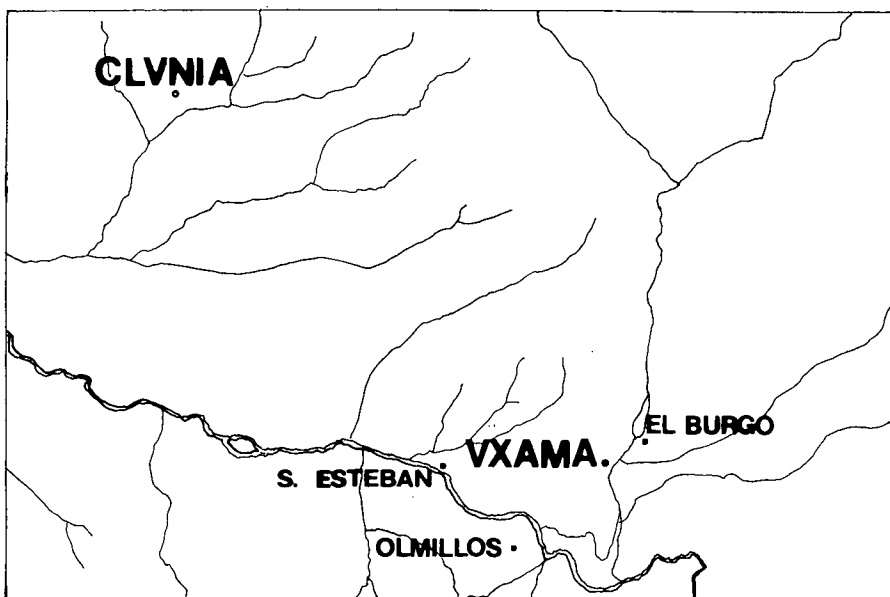


Fig. 1. Mapa de situación.

Ninguna de las piedras de las que se da aquí noticia resuelve definitivamente el debate, aunque algunos indicios nuevos (vid. *infra* a propósito de la segunda inscripción) inclinan a pensar que, cualquiera que fuera su nombre y condición legal, los habitantes del área en torno a San Esteban en época romana se consideraban uxamenses. En cualquier caso, la solución del problema depende en gran medida de los resultados de las excavaciones que se realicen en la zona: sólo entonces podrá decidirse con mayor certeza sobre la procedencia de los restos conocidos y, estrechamente relacionada con esta cuestión, sobre el nombre y la situación jurídica de la ciudad romana antecesora del pueblo actual, si ese es el caso.

El primer epígrafe es un altar de caliza cuyas dimensiones son 43 x 24 x 20 cm. El tránsito de la cabecera y pie al fuste central se realiza mediante sendos grupos de tres molduras escalonadas. La inscripción ocupa prácticamente todo el espacio disponible de una de las caras y está repartida entre las dos líneas de la cabecera, las tres del dado central y un último renglón ocupando el pie (vid. lám. I, 1).

Las letras miden 3 cm., salvo en la línea 6.^a, que son de 4 cm. Los signos de interpunción son de forma triangular (lín 5.^a y 6.^a) y *hedera* en las demás. Conviene resaltar que estos símbolos se emplearon no sólo para separar palabras sino también como elementos de paginación, como sucede en la práctica en la línea 2.^a, donde las *hederae*, dispuestas simétricamente en ambos extremos del renglón, enmarcan el nombre y constituyen un elemento característico del epígrafe. En la línea 6.^a, un fuerte golpe arrancó parte de la letra M; en los demás renglones no existen erosiones similares pero el mal estado de la piedra camufla de tal modo los rasgos que debe recurrirse a la luz rasante para leerlos; como se verá a continuación, la mala legibilidad afecta notablemente a la interpretación. La forma del soporte y las siglas consacratorias de las líneas 5.^a y 6.^a permiten identificarlo como un altar votivo, un dato en el que nos basamos para reconstruir los elementos de su fórmula.

La inscripción, cuya noticia (al igual que la siguiente) debemos agradecer a la cortesía de D. José Miranda Hernández, procede de Olmillos, una pequeña aldea pedánea de San Esteban de Gormaz, a unos 6 km. al Este, en la ribera sur del Duero. Apareció enterrada en el interior de un corral sito en la calle Mayor, propiedad de la familia de Gonzalo Macarrón a quienes agradecemos las facilidades dadas para estudiar las dos piezas. Evidentemente este emplazamiento es secundario y como se trata de altares consagrados probablemente a la misma divinidad, suponemos que debieron estar juntos en origen, quizá en un pequeño santuario rural o *fanum*. Aunque en la orilla meridional del Duero, Olmillos dista escasamente 8 kilómetros de las ruinas de Vxama, lo que permite sospechar que cualquiera que fuera la localización de ese santuario, estaba en la jurisdicción de la ciudad arévaca (vid. fig. 1). La lectura que ofrecemos es resultado de la autopsia y calco de la inscripción realizados el pasado 13 de julio de 1993.

Drusune
·Cisa·
Dioc(um)·S-
uattan(i filia)
5 ·v(otum) s(olvit)·
1(ibens·m(erito)

La interpunción en forma de hiedra permite datar el epígrafe en el siglo II o, en todo caso, como post-flavio (Haley 1986, 620; Knapp 1992, 379).

La lectura de los renglones 1.^o, 2.^o, 5.^o y 6.^o está fuera de toda duda, lo que no sucede precisamente con la otra pareja de líneas. Aunque a primera vista resulta difícil decidir cuál es el teónimo y cuál el nombre del dedicante, hemos supuesto que *Drusuna* es el nombre divino; nos basamos en su posición destacada en la cabecera del altar y en la siguiente inscripción, cuyo teónimo, abreviado, también comienza por *D-*. Téngase en cuenta, sin embargo, que se trata de un nombre sagrado sin para-

lelo conocido en el panteón hispano (Blázquez 1975; Albertos 1983), lo que evidentemente no es razón para desecharlo como tal; cabe suponer que deriva de la raíz **deru-/*dru-*, que parece haber sido muy productiva en la onomástica céltica (Albertos 1966, 109).

Algunos elementos del nombre personal de la dedicante entran, en principio, dentro de lo corriente en la zona: *Cisa* es un antropónimo bien atestiguado en las regiones celtas o celtizadas (Albertos 1966, 88; Mócsy 1983, 80), lo que no es precisamente el caso del otro nombre, que hemos supuesto se trata del patronímico abreviado; aunque por las dificultades de legibilidad antes mencionadas, el nombre también podría leerse con menos certeza *Siuntanus*, hemos sido incapaces de encontrar paralelos para cualquiera de las formas, que resultan sorprendentes; téngase en cuenta, sin embargo, que en el campo de la onomástica «indígena», lo insólito no siempre es erróneo y hay amplio margen para lo inesperado, como se ha hecho notar a propósito de una nueva lápida de Illescas (Stylow 1990). A tenor de la abreviatura, el tercer elemento del nombre, *Dioc-*, corresponde seguramente al designador de un grupo suprafamiliar que no está documentado en otros lugares o, al menos, no figura en el repertorio habitual (González 1986); sin embargo, su raíz es corriente en la antroponimia celta (Albertos 1966, 107) y aparece al menos en un nombre compuesto de la zona leonesa: *Quesadioc<i>* (gen.) (Diego Santos 1986, n.º 264).

La segunda pieza es también un altar de arenisca blancuzca, más grande y mejor conservado que el anterior salvo por algunos golpes que no afectan al letrero, todo él en el cuerpo central; por encima y por debajo, hay sendas cornisas formadas por cinco y cuatro molduras escalonadas. Sus dimensiones son 54 x 37 x 25 cm. y las letras, de 4 cm. de altura, son proporcionadas y de buena talla en las dos primeras líneas, pero pierden calidad en las siguientes: nótese a este respecto la indiferenciada D de la 4.ª línea. La interpunción es triangular (vid. lám. I, 2).

Como ya se ha dicho, la pieza apareció en Olmillos sirviendo de base a la jamba de la puerta de la dependencia de uso agrícola en la que se halló la inscripción anterior y donde actualmente se encuentran ambas depositadas. Lo que podemos leer es lo que sigue:

Atto · Ca-
ebaliq(um)
Elaesi · f(i)lius
D(rusunae) v(otum) · s(olvit) · l(ibens) · m(erito)

A ejemplo de la anterior, cabe datar la pieza en el siglo II.

Nada destacable hay que señalar respecto al nombre del dedicante, que entra dentro de lo habitual en la zona. *Atto* es un antropónimo documentado en el próximo San Esteban (CIL ii 2814) y en otros lugares de sus alrededores, como Segovia, Clunia, Muro de Ágreda y Almadrones (CIL ii 2737; Palol-Vilella 1987, n.º 29, 60 y 71; Jimeno 1980a, n.ºs 76 y 78; CIL ii 6294), pero también en sitios más alejados como Miranda do Douro (*HEp* 3, 437). El patronímico también es corriente en la zona (Albertos 1966, 112) y figura, por ejemplo, en la *tabula hospitalis* de Montealegre de Campos, en Valladolid (Balil-Martín Valls 1988).

Lo más destacado es quizá el grupo suprafamiliar o gentilidad a la que dice pertenecer Atto. Siendo tan corto el elenco de los casos conocidos (Albertos 1975; González 1986) no es corriente que tales colectividades aparezcan documentadas más de una vez, salvo en el caso de miembros de una misma familia, como sucede en varios epitafios de San Esteban. Sin embargo, conocemos al menos otro miembro de la gentilidad de los *Caebalici* y quizá un tercero. El caso seguro, *Caecilia Materna Caibaliq(um)*, aparece en un epitafio leonés, datado quizá en el siglo I (Diego Santos 1986 n.º 170); lo destacable es que el origen de la difunta es *uxsamesis*, es decir, la ciudad romana cuyas ruinas están próximas a Olmillos. El otro miembro de la gentilidad, más dudoso, se encuentra en una lápida de Segovia, data posiblemente a fines del siglo II, en la que se recuerda a un individuo de nombre *Arro Caf...Jlicu(m)* (CIL ii 2735=Knap 1992 n.º 237); como es lógico puede suplirse fácilmente *Cafibajlicum* (González 1986, 126 n.º 71), pero también caben otras soluciones (Albertos 1975-76 n.º 146). Nótese que Segovia fue un lugar frecuentado por los uxamenses (Gómez-Pantoja 1995a; Haley 1992) y si hay, como parece, un vínculo entre los Caebalici y Uxama, nada obsta para la aparición allí de otro individuo de la misma ciudad y clan.

El catálogo de gentilidades es suficientemente reducido para que haya aún demasiados ejemplos redundantes y no se ha prestado atención a la dimensión geográfica del problema (González 1986, 32). Que ahora resulte posible vincular a un grupo suprafamiliar con un lugar preciso es un dato que tiene su importancia y que uno de nosotros espera poder mostrar pronto (Gómez-Pantoja, 1995b).

Hemos desarrollado la abreviatura del nombre divino sobre la suposición de que este altar y el anterior proceden originalmente del mismo santuario; de ahí la lectura *D(rusunae)*. La aparición de altares con el teónimo abreviado no es infrecuente, ya que el contexto situacional de la pieza facilitaba la identificación de la divinidad a la que se consagraba la ofrenda. Pero también podían influir otros factores, como la premura de tiempo, una mala paginación del espacio inscrito o la carencia de dinero; nótese a estos efectos que, en nuestro ejemplar, la labra de las letras se degrada por debajo de la línea 3.^a, y hay espacio sobrado para escribir completo el nombre divino aun a costa de grabar íntegramente la fórmula consacratoria en la basa.

La tercera pieza es una vieja conocida que regresa con nueva apariencia. Se trata de un pedestal de piedra caliza dorada, muy alterado por sucesivas acomodaciones a empleos constructivos: sus dimensiones actuales son (97) x (56) x ? cm. y está falto de parte de la cabecera y de algo de ambos laterales. Las alteraciones también afectan a la integridad del texto, especialmente por el lado derecho, donde se han perdido dos columnas de letras. Además, la continuada exposición a las inclemencias atmosféricas ha provocado un fuerte desgaste de la superficie y algunos golpes que, de nuevo, afectan de modo especial al lado derecho de la 2.^a línea. Una mano posterior aprovechó algunos rasgos para garabatear una cruda figura humana que se sirve de la Q de la 1.^a línea como cabeza; esta intervención dificulta la legibilidad del texto. La 4.^a línea se grabó dejando una solución de continuidad respecto a la anterior; la interpunción es triangular y las letras, de buen corte y realizadas con precisión geométrica, miden 6 cm. (vid. lám. II, 1).

La pieza fue localizada en diciembre de 1992, al derribar el edificio contiguo a la casa n.º 19 de la calle de Santa María, cerca de la iglesia de Ntra. Sra. del Rivero. El monumento está colocado en la esquina noroeste de la casa propiedad de D. José Rupérez, en la fachada que da a la calle Pascual Vivas. La autopsia de la lápida revela la siguiente lectura:

L(ucius) · Arqui[us] [· L(uci?) · f(ilius)]
Gal(eria tribu) · Co+[-]u[-c.2-]
anco

h(ic) · s(itus) · e(st)

Al avanzar la primera noticia del descubrimiento, uno de nosotros (García Palomar 1994, 257) identificó esta inscripción con la pieza vista por Loperráez a mediados del siglo XVIII en San Esteban de Gormaz, «en la muralla del castillo que mira al norte» y que leyó [---]AIROVIV[---/---] CALCO[---]V[---/---]ANO[---/---] H.S.E. (Loperráez 1788, 317). A pesar de que las condiciones de observación debieron ser muy poco apropiadas, el dibujo del ilustrado canónigo es bastante exacto, salvo por la omisión del doble espaciado entre las lín. 3.^a y 4.^a (vid. lám. II, 3), y justifica la alta estima en que algunos tienen su obra (Hübner *ad* CIL ii p. 382). La misma lectura aparece reproducida en CIL ii 2830 y ha sido repetida por los sucesivos editores (Artigas 1932, 44; García Merino 1977, 189). Sólo Jimeno (1980, n.º 95) ha intentado «normalizar» la tradición recibida, de la guisa siguiente: *Airoviu[s] Calco[c]u[um] an<n>o(rum) [---] h(ic) s(itus) e(st)*, que, en la práctica, supone un retroceso respecto a la vulgata de Hübner que, con su habitual perspicacia, supuso que lo existente tras la extraña transcripción de Loperráez era un *nomen* como *Arqui[us]* (CIL ii p. 1055 s.v.).

A partir de la *ordinatio* de la 4.^a línea, suponemos que la línea 1.^a tendría al menos dos letras más por la derecha, lo justo para indicar la filiación; el *praenomen* paterno pudo ser, lógicamente *L(ucius)*. En la 2.^a, tras la mención de la tribu, debe suponerse que los rasgos aún visibles corresponden al *cognomen* del difunto; hay espacio para cinco letras, de las que se aprecian al menos tres: las dos primeras, la C y la O, parecen ciertas; el tercer rasgo es inidentificable y para la cuarta letra se señala lo visto por Loperráez, al estar ahora completamente borrada, igual que las siguientes. En la línea 3.^a las letras, claramente visibles, sólo ocupan más o menos la mitad del renglón; la posibilidad de una rasura accidental que eliminase cuanto allí hubiera no puede descartarse, pero parece improbable, estando el formulario sepulcral completo.

Precisamente la escueta onomástica, la omisión de la edad y de cualquier otra circunstancia personal del difunto son características que indican una fecha temprana (Haley 1986, 616-20; Knapp 1992, 356-68); esta impresión temporal se ve confirmada por el uso o no de determinadas fórmulas sepulcrales: la ausencia de la consagración a los dioses infernales generalmente se considera propia del siglo I, un fenómeno que tiene su contrapartida en el empleo de la fórmula *h(ic) s(itus) e(st)*, cuya desaparición en las inscripciones de Tarraco posiblemente sucede *circa* año

100 (Alföldy 1975, 315 y 479, aparentemente confirmado por la evidencia de otros lugares: cf. Hatt 1951, 19). Por lo tanto, el epitafio de Arquio puede datarse con cierta seguridad a comienzos del siglo I de la Era, es decir, contemporáneo de las que hasta ahora eran consideradas las lápidas más antiguas de San Esteban, las de Magius Antiquus y M. Aemilius Lepidus (EE 8, 144 y CIL ii 2820; cf. Holder 1980, 230; Balil 1981, 199; Devijver 1987, s.v.).

Arquius es un gentilicio formado sin duda a partir del nombre personal hispánico *Arquius/Arquio* (Albertos 1966, 35) y los casos documentados proceden de las regiones más celtizadas de la Península Ibérica, existiendo al menos un par de ejemplos en los alrededores de San Esteban: *Munerigio Arqui f.*, de Numancia (CIL ii 2834) y *Statutus Arquio*, de Turiaso (CIL ii 2990). Lo normal es que se trate de un cognomen o nombre individual (CIL ii 632, 2345, 2373, 2458, 2465 y 2633) y sólo conocemos otro ejemplo de empleo como gentilicio: *Arquia Helena*, de Condeixa-a-Nova (CIL ii 377).

Los nombres sufijados en *-nc-* constituyen una peculiaridad onomástica casi exclusiva de la Península Ibérica y, dentro de ella, de la Celtiberia (Albertos 1966, 289 con mapa); en el mismo San Esteban se documentan *Eburanco* y *Avvancum* (CIL ii 2827-2828) y los pocos ejemplos foráneos listados en el *Nomenclator* (Mócsy 1983, s.v.) tienen un indudable aire hispano: *Serranco* (Aquitania), *Tranco* (Pannonia), *Tanco* (Narbonensis) y *Vellango* (Gallia Belgica). Ninguno de los ejemplos citados serviría para rellenar los huecos de nuestra inscripción; en cambio, los rasgos supervivientes y el espacio disponible admitirían adecuadamente *Co[nt]u[ci]anco*, un nombre sin duda infrecuente pero que está documentado de forma segura en, al menos, un epígrafe de Segobriga: *Montana Contucianco* (CIL ii 3120 = Almagro 1984, 215-6; cf. CIL ii 3198).

El sufijo *-nc-* aparece con cierta frecuencia en gentilicios o nombres de «unidades suprafamiliares» o «*gentilitates*», como sucede en el caso del personaje segobrigense, considerado como miembro del grupo de los Contucianci (Albertos 1975, n.º 120; González 1986, 128), pero cabe preguntarse si ocurre lo mismo en el epitafio de San Esteban, en cuyos alrededores no son pocos los casos en que las fórmulas onomásticas corrientes combinan elementos latinos con lo que aparentemente serían gentilicios indígenas, incluso en aquellos casos en que los portadores son, con toda seguridad, *cives romani*. Recuérdense, a este respecto, ejemplos como *Pompeius Docilico*, en un altar del propio San Esteban (CIL ii 2816); *L. L(icinius ?) Vrcico*, en otro exvoto de Osma (2818); y las lápidas puestas a *Segio Lougesterico Aionis f.* (nom., dat.?) y a *T. Pompeio Gal(eria tribu) Vrcaloco* (dat.), ambas de Clunia (CIL ii 2800; Palol-Vilella 1987, 73 y 81). En todos los casos resulta difícil decidir cuándo estos elementos son designadores de grupo social y cuándo nombres propios (Albertos 1966, 289; Stylow 1990, 335).

En San Esteban existen otros tres epígrafes que indican la tribu; en dos de ellos, los personajes mencionados pertenecen a la *tribus Galeria* (CIL ii 2822 y EE 8, n.º 144); el tercero, por el contrario, es un miembro de la Quirina (Jimeno 1980, n.º 94). Los habitantes de Vxama (y los de Clunia) eran de la *tribus Galeria* (Wiegels 1985, 150). Emplear estas indicaciones para resolver el problema de la procedencia de las inscripciones locales es complejo y, en cualquier caso, la existencia de un epígrafe

con la tribu Quirina no necesariamente indica que el lugar fuera un *municipium flavium* (Abascal 1985; Gómez-Pantoja 1989).

Finalmente, una observación marginal pero interesante. A juzgar por los indicios disponibles, entre Segobriga, *caput Celtiberiae* según Plinio, y las viejas ciudades arévacas ribereñas del Duero debió existir algún tipo de vínculo, cuya naturaleza, fuerza y duración sólo nos es posible intuir. Para empezar, nótese la frecuencia con la que *Argaelus* aparece en la onomástica segobrigense; sin duda, este antropónimo tiene algo que ver con el sobrenombre de Vxama (Plin. *HN* 3) y los cuatro casos documentados, dos ciertos y dos muy probables (Almagro 1984, n.º 33, 105, 123 y 130), no pueden considerarse como mera coincidencia. Aunque los eruditos están lejos de ponerse de acuerdo si este dato debe tomarse como indicación de origen (Haley 1992, 22-23), téngase en cuenta que uno de los personajes portadores de este singular *cognomen* se llama *Rectugenus*, un antropónimo especialmente ligado a Vxama y su vecindad (CIL ii 2907; Albertos 1966, 192-3), mientras que el otro pertenece a la gentilidad o unidad suprafamiliar de los *Duitiq(um)*; un rasgo que indudablemente apunta a la Meseta norte (González 1986, mapa). Finalmente, la presencia de uxamenses en Segobriga está atestiguada explícitamente en una inscripción (CIL ii 3125), un dato que tiene su importancia si se considera que la dispersión de estos personajes fuera de su terruño parece seguir unas pautas bien determinadas y la aparición de un primer caso suele ser indicio de otros semejantes (Gómez-Pantoja 1995a). Otros indicios son más difíciles de valorar pero no menos significativos. Por ejemplo, Abascal ha señalado recientemente la existencia en Segobriga de una o varias *officinae* lapidarias caracterizadas por el empleo de un motivo decorativo que este estudioso designa como «series de arcos». El autor destaca la originalidad y la infrecuencia de esta «marca registrada» y resalta con sorpresa que los únicos paralelos de la ornamentación se encuentran, no casualmente, en Vxama y Clunia (Abascal 1992).

La cuarta y última pieza del catálogo es un fragmento de una lápida de piedra caliza cuyas dimensiones actuales son (43) x (29) x ?. Está rota por todos los lados y conserva sólo cuatro líneas de texto, la última de las cuales es apenas visible. Las letras miden 5-5,5 cm. de altura y la interpunción es triangular (vid. lám. II, 2).

La inscripción apareció embutida en el interior del muro occidental de la casa n.º 77 de la calle Mayor de San Esteban, donde se hallan re-empleadas otras cuatro lápidas. Las primeras noticias sobre la inscripción son de uno de nosotros (García Palomar 1992 y 1994, 255-7). La piedra sigue en el mismo lugar del hallazgo, pero colocada ahora en la parte interna del muro de la fachada, a la izquierda de la puerta de entrada, donde la vimos, calcamos y fotografiamos el 4 de julio de 1993.

[-----]
 [---]uxor[---]
 [---]LI · Qui[---]
 [---]nus · P[---]
 [---]s · t · ! [---]
 [-----]

García Palomar leyó: *uxor / LLOV / ANVS O.*

Fuera de la mención a una *uxor*, es difícil sacar algo en limpio de un texto tan fragmentado aunque, con las naturales reservas del caso, nos atrevemos a proponer una restitución basándonos en que si los dos primeros rasgos supervivientes de la línea 2.^a corresponden al numeral de la edad de la difunta, lo que sigue debe ser el nombre del dedicante; en línea 4.^a los rasgos visibles coinciden con los de una fórmula sepulcral corriente. Por lo tanto, y *exempli gratia*, podría suponerse que lo escrito originalmente en la piedra era:

[-----]---]uxori | [an(orum)] LI · Qui|[ri]nus · p[osuit] | s(it)
t(ibi) · t(erra) · l(evis) | [-----]

Esta inscripción recuerda vagamente un texto descubierto en San Esteban a finales del siglo pasado, publicado por Fita y del que se ha perdido su pista posteriormente: *D[-----]---]VXA | [---]PRD | [---]RID | PI [---]* (Fita 1896, 260 = Jimeno 1980a, 120). La coincidencia más patente con nuestro texto está en lín. 2.^a, pero hay que forzar mucho la tradición recibida para adecuar el resto. En esas circunstancias, lo más prudente es apuntar sólo la similitud y no discutir si se trata o no de la misma pieza.

BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL, J. M. (1985): «Q. Calvisius Sabinus y un posible municipio flavio en San Esteban de Gormaz (Soria)», *Studia Historica* 2-3, 141-9.
- (1992): «Una *officina* lapidaria en Segobriga. El taller de las series de arcos», *Hispania Antiqua* 16, 309-43.
- ALBERTOS, M. L. (1966): *Onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca.
- (1975): «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *BSAA* 40-41, 5-66.
- (1981): «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua (II)», *BSAA* 47, 208-14.
- (1983): «Teónimos hispanos», en Blázquez 1983, 477-88.
- ALFÖLDY, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín.
- ALMAGRO, M. (1984): *Segobriga II: Las inscripciones ibéricas, latinas paganas y cristianas* (Excavaciones arqueológicas en España n.º 127), Madrid.
- ARTIGAS, P. (1932): «Por tierras de gesta. San Esteban de Gormaz», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* 40, 39-49.
- BALIL, A. (1981): «M. Magius M.f. Gal. Antiquus en una inscripción de San Esteban de Gormaz», *Numantia* 1, 199-201.
- BALIL, A.-MARTÍN VALLS, R. (1988): *Tessera hospitalis de Montealegre de Campos (Valladolid)*, Valladolid.
- BLÁZQUEZ, J. M. (1975): *Diccionario de las Religiones prerromanas de Hispania*, Madrid.
- (1983): *Primitivas religiones ibéricas, vol. II: Religiones prerromanas*, Madrid.
- DEVIJVER, H. (1987): *Prosopographia militarium equestrum quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum, vol. III: Addenda*, Lovaina.
- DIEGO SANTOS, F. (1986): *Inscripciones romanas de la Provincia de León*, León.
- ESPINOSA, U. (1984): «Las ciudades de arévacos y pelendones en el Alto Imperio. Su integración jurídica» en *I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, 305-24.

- FAUST, M. (1979): «Tradición lingüística y estructura social. El caso de las gentilidades», *Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas (Tübingen 1976)*, Salamanca, 435-52.
- FITA, F. (1896): «Noticias. Epigrafía romana», *BRAH* 28, 259-61.
- GARCÍA MERINO, C. (1977): «Un olvidado núcleo de población hispanorromano: el yacimiento de San Esteban de Gormaz», *Hispania Antiqua* 7, 165-229.
- (1983): «Addenda a la epigrafía de Uxama y la nueva estela de San Esteban de Gormaz», *Homenaje a Martín Almagro*, vol. III, Madrid, 355-64.
 - (1986): «Una nueva pieza del relieve de San Esteban de Gormaz (Soria), un fragmento de inscripción relacionable con el culto imperial y varia de Vxama», *Numancia* 2, 277-89.
 - (1987): «Desarrollo urbano y promoción política de Uxama Argaela», *BSAA* 53, 73-114.
- GARCÍA PALOMAR, F. (1991): «Aspectos de religiosidad celtíbera en la epigrafía de San Esteban de Gormaz», *Programa Oficial de Fiestas de San Esteban de Gormaz*, Soria, s.p.
- (1992): «Una lápida inédita más en San Esteban de Gormaz», *Diario de Soria* (26-7-1992), 10-12.
 - (1994): «Hallazgo de dos estelas funerarias en San Esteban de Gormaz (Soria)», *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, Soria, 255-61.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. (1989): «Castillos en el Duero», *Gerión* 7, 241-9.
- (1995a): «Celtíberos por el mundo», *Homenaje al Prof. Blázquez*, vol. IV, Madrid, 241-59.
 - (1995b): «Gentilidad y origen», en F. Villar (ed.) *Actas del VI Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Coimbra 1994)*, 67-89.
- GÓMEZ-PANTOJA, J.; BOROBIO, M. J.; MORALES, F. (1987): «Diez años (y dos siglos) de epigrafía soriana», *Celtiberia* 77, 239-58.
- GONZÁLEZ, M. C. (1986): *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria.
- HALEY, E. W. (1986): *Foreigners in Roman Imperial Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire 30 B.C. - a. D. 284*, Ph. Diss. Columbia, New York.
- (1992): *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*, Barcelona.
- HATT, J. J. (1951): *La tombe gallo-romain*, París.
- HOLDER, P. A. (1980): *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan*, (BAR International Series n. 70) Londres.
- JIMENO, A. (1980a): *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria.
- (1980b): «Nueva aportación a la epigrafía romana de Soria», *Revista de Investigación del Colegio Universitario de Soria* 4, 89-97.
- KNAPP, R. C. (1992): *Latin Inscriptions from Central Spain*, Berkeley-Los Angeles.
- LOPERRÁEZ, J. (1788): *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid (reimpr. Madrid 1978).
- MÓCSY, A. *et alii* (1983): *Nomenclator provinciarum Europae Latinarum et Galliae Cisalpinae*, Budapest.
- PALOL, P. - VILELLA, J. (1987): *Clunia II: La epigrafía de Clunia*, (Excavaciones arqueológicas en España, n.º 150) Madrid.
- STYLOW, A. U. (1990): «Neue Inschriften aus Carpetanien (Hispania Citerior)», *Chiron* 20, 307-44.
- TARACENA, B. (1941): *Carta arqueológica de España. Provincia de Soria*, Madrid.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften der röm. Hispanien. Ein Katalog*, Berlín.

1

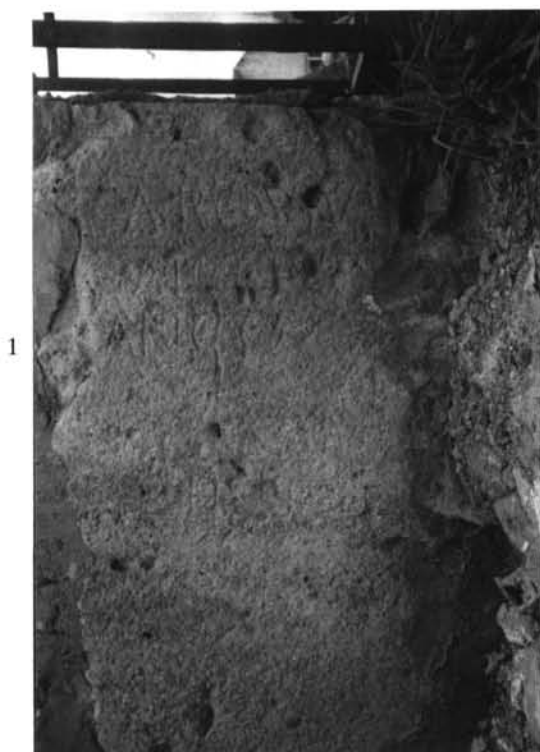


2



1. Inscripción de Olmillos.-2. Altar votivo de Olmillos (Ambas fotos cortesía J. L. Argente).

LÁMINA II



1. Epitafio de Arquio, de San Esteban (foto FGP).—2. Inscripción fragmentaria de San Esteban (foto JGP).—3. CIL ii 2830 según Loperráez.